

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

DERECHO FINANCIERO II



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 3º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Derecho
Curso	3º
Año académico	2019-2020
Cuatrimestre	1º
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Financiero II • Tax Law: Special Part
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 6,40 • 1,60
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Derecho Público y del Trabajo
Área de Conocimiento	Derecho Financiero y Tributario
Módulo	Derecho Financiero y Tributario
Materia	Derecho Financiero

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Salvador Ramírez Gómez
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • T1. Salvador Ramírez Gómez • T2. Pablo Martínez Gálvez
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • T1: Lunes y jueves de 10 a 11,30 • T2: Miércoles y Jueves de 18,30 a 20
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email 	<ul style="list-style-type: none"> • C1-C2 • 959219622 • Salvador.ramirez@dpub.uhu.es • galvez@uhu.es

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.</p> <p>CT2: Desarrollar una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.</p>

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión y otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento del medio ambiente.

Competencias genéricas

- B. Capacidad para resolver problemas.
- M. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias específicas

- 2. Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas.
- 7. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- 8. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- 9. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- 11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.
- 12. Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- 17. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.
- 19. Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Demostrará conocimiento y comprensión en profundidad de las instituciones jurídico-financieras.
2. Resolverá los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.
3. Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria.
4. Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.
5. Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Clase magistral

La clase teórica es insustituible, pues la dificultad de esta materia determina que sea absolutamente imprescindible ofrecer a los estudiantes unas explicaciones sencillas y claras que les orienten sobre los aspectos esenciales objeto de estudio y les permitan ir adquiriendo poco a poco una mayor autonomía en el estudio, a medida que se van familiarizando con los términos que utilizan las leyes en materia tributaria.

Estudio de casos

La clase práctica adquiere una relevancia esencial a lo largo del curso, pues, normalmente, será mediante el estudio de casos prácticos como se tratará de asimilar la compleja regulación positiva. Para facilitar la comprensión de la materia se ponen a disposición de los estudiantes en diferentes formatos virtuales (plataforma virtual y cd-rom interactivo) un importante número de supuestos prácticos resueltos y ejercicios de autoevaluación. El estudio de los casos resueltos y la realización de nuevos casos prácticos por los estudiantes va a permitir una mejor comprensión de las lecciones, pues como hemos indicado en nuestra materia la teoría no puede entenderse adecuadamente si no se realizan de forma frecuente casos prácticos. Los ejercicios de autoevaluación, por su parte, están igualmente orientados a este mismo objetivo, pues más allá de permitir la valoración del grado de conocimiento del estudiante, han de ser concebidos como un medio de adquisición del mismo y como una importante ayuda para la comprensión de la materia, a efectos de que los estudiantes puedan asimilar la compleja regulación positiva. En esta asignatura la teoría y la práctica deben ir de la mano para la comprensión de la realidad jurídica sobre la que versa la misma. Con ello se pretende conseguir el objetivo de formar a juristas que puedan entender la realidad jurídica al margen de que cambien las leyes que en cada momento puedan regir dicha materia.

Investigación documental (utilización de distintas fuentes del derecho financiero a través de sistemas informáticos)

En la metodología docente propuesta adquiere una importancia fundamental el manejo de las nuevas tecnologías. A tal efecto se pone a disposición de los estudiantes un importante conjunto de materiales virtualizados de diferente tipo a través de la plataforma virtual de la Universidad de Huelva y en un cd interactivo, entre los que destacan apuntes virtualizados, ejercicios de autoevaluación y casos prácticos resueltos.

Pero en la plataforma virtual no sólo se pone a disposición de los estudiantes un importante repositorio de materiales, sino que a través de ellas se interactuará con los estudiantes mediante la utilización de diversas herramientas y, en particular, a través de los foros que se abren a lo largo del curso (foro de dudas, etc.). Por tanto, junto a las actividades presenciales proponemos a los estudiantes un conjunto de acciones en la plataforma virtual que, con toda seguridad, les ayudarán a conseguir los objetivos que se pretenden obtener con esta asignatura.

Además, se utilizará de forma frecuente el material y las fuentes de información que la Agencia Estatal de Administración Tributaria pone a disposición de los

contribuyentes en su página web (programas informáticos, modelos de autoliquidación, manuales, consultas, etc.), por lo que a lo largo del curso se desarrollan distintas actividades encaminadas a familiarizar a los estudiantes con dichos instrumentos.

CONTENIDOS

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

I. INTRODUCCIÓN. II. LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PODER TRIBUTARIO. EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO Y LOCAL III. LA CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD ECONÓMICA GRAVADA 1. LOS IMPUESTOS DIRECTOS 2. LOS IMPUESTOS INDIRECTOS.

LECCIÓN 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

I. ELEMENTOS ESTRUCTURALES 1. *Naturaleza, objeto y características* 1.1. Naturaleza 1.2. Objeto del impuesto 1.3. La configuración como impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas 1.4. Ámbito de aplicación 1.5. Convenios internacionales 2. *El hecho imponible del IRPF* 3. *Las rentas exentas* 4. *Los contribuyentes del IRPF: el concepto de residencia habitual* 5. El régimen de atribución de rentas 6. La individualización de la renta 7. *El período impositivo y el devengo en el IRPF* 8. *La imputación temporal de las rentas* II. LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN 1. *Determinación de la base imponible y liquidable* 2. *Los rendimientos del trabajo* 2.1. Rendimientos íntegros del trabajo 2.2. Los rendimientos del trabajo percibidos en especie A) Concepto B) Los supuestos de exención y no sujeción C) Valoración de las rentas en especie D) Los ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie 2.3. Reducción sobre determinados rendimientos del trabajo 2.4. Rendimiento neto del trabajo 2.5. Reducción por obtención de rendimientos del trabajo 2.6. Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español 3. *Los rendimientos del capital* 3.1. Concepto 3.2. Los rendimientos del capital inmobiliario A) Rendimientos íntegros B) Gastos deducibles C) Reducciones D) Rendimiento en caso de parentesco 3.3. La imputación de rentas inmobiliarias 3.4. Los rendimientos del capital mobiliario A) Concepto B) Los rendimientos obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad C) Los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios D) Los rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales E) Otros rendimientos del capital mobiliario F) Los Planes de Ahorro a Largo Plazo G) Gastos deducibles y reducciones 4. *Los rendimientos de actividades económicas* 4.1. Cuestiones generales A) Concepto B) Las reglas generales de cálculo del rendimiento neto C) Los elementos patrimoniales afectos a la actividad D) Autoconsumo 4.2. Los regímenes de determinación de la base imponible A) **La compatibilidad entre los diferentes métodos de estimación de los rendimientos netos** B) La estimación directa normal C) La estimación directa simplificada D) La estimación objetiva a) Aspectos generales b) Ámbito de aplicación del régimen c) La determinación del rendimiento neto en estimación objetiva 4.3. Reducciones 4.4. Obligaciones formales y pagos fraccionados 5. *Las ganancias y pérdidas patrimoniales* 5.1. Concepto 5.2. Los supuestos de no sujeción y exenciones 5.3. La determinación del importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales A) Norma general B) Transmisiones a título oneroso C) Transmisiones a título lucrativo D) Normas específicas de valoración 5.4. Ganancias excluidas de gravamen en caso de reinversión 5.5. Las ganancias patrimoniales no justificadas 5.6. *El gravamen de las ganancias o pérdidas del juego* 6. *Las reglas especiales de valoración* 7. *Los regímenes especiales. En particular, las imputaciones de renta* III. LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO 1. *Clases de renta* 2. *La integración y compensación de rentas positivas y negativas* 3. *La base imponible general y del ahorro* 4. *La base liquidable general y del ahorro* 4.1. Concepto 4.2. Reducciones por tributación conjunta 4.3. Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. Especial atención a los planes de pensiones 4.4. Reducciones por pensiones compensatorias 4.5. Reducciones

relacionadas con la protección social de las personas con discapacidad 5. *La determinación de la cuota íntegra del IRPF* 6. *El mínimo personal y familiar* 7. *Especialidades aplicables en los supuestos de anualidades por alimentos a favor de los hijos* 8. *Las deducciones* 8.1. El régimen transitorio de la deducción por inversión en vivienda habitual 8.2. La deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación. 8.3. Las deducciones en actividades económicas 8.4. Las deducciones por donativos 8.5. La deducción por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla 8.6. La deducción por actuaciones para la protección y difusión del patrimonio histórico español y de las ciudades, conjuntos y bienes declarados de patrimonio mundial 8.7. La deducción por alquiler de vivienda habitual 8.8. Límites de determinadas deducciones 9. *La determinación de la cuota líquida* 10. *La cuota diferencial. Reducciones de la cuota líquida total* 10.1. Deducciones 10.2. Los pagos a cuenta del Impuesto A) Retenciones B) Ingresos a cuenta C) Pagos fraccionados 11. *La determinación de la cantidad a pagar o a devolver* 11.1. *La deducción por maternidad* 11.2. Deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo 12. *La tributación familiar* 13. *La obligación de declarar*

LECCIÓN 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

I. Elementos estructurales 1. NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN 2. El hecho imponible 3. Concepto de actividad económica y entidad patrimonial 4. El régimen de atribución de rentas 5. Contribuyentes 6. La residencia y el domicilio fiscal 7. Exenciones 8. El período impositivo, el devengo y la declaración del impuesto 9. El régimen general y los regímenes especiales II. La determinación de la base imponible 1. Cuestiones generales 2. La imputación temporal de ingresos y gastos 3. Amortizaciones 3.1. Cuestiones generales A) Concepto B) Los elementos amortizables C) La cuantificación de la amortización D) El momento de inicio de la amortización E) La práctica de la amortización 3.2. Los sistemas de amortización admitidos fiscalmente 3.3. La amortización del inmovilizado intangible 3.4. Los elementos patrimoniales adquiridos mediante arrendamiento financiero 3.5. Las ventajas fiscales de las empresas de reducida dimensión en materia de amortizaciones 4. Las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales 118 4.1. Reglas generales. Determinación de las pérdidas por deterioro no deducibles. 4.2. Las pérdidas por deterioro de créditos 4.3. Las pérdidas relativas al activo intangible con vida útil indefinida 5. Las provisiones 6. Los gastos no deducibles 6.1. Los requisitos determinantes de la deducibilidad: la contabilización y la justificación 6.2. La retribución de los fondos propios 6.3. Los gastos derivados de la contabilización del IS 6.4. Las multas, las sanciones y los recargos 6.5. Las pérdidas del juego 6.6. Los donativos y las liberalidades 6.7. Los gastos derivados de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico 6.8. Los servicios prestados por personas residentes en paraísos fiscales 6.9. Indemnizaciones no deducibles derivadas del cese de la relación laboral o mercantil 6.10. Gastos entre partes vinculadas que determinen un ingreso exento o sometido a una baja tributación nominal 7. Limitación en la deducibilidad de gastos financieros 8. Las reglas de valoración 8.1. Regla general: precio de adquisición o coste de producción 8.2. La valoración a precios de mercado de determinadas operaciones societarias y lucrativas A) Bienes transmitidos o adquiridos a título lucrativo B) Bienes adquiridos mediante permuta C) Operaciones societarias D) Operaciones de reestructuración E) Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal 8.3. Las operaciones vinculadas 8.4. Las reglas de valoración en caso de cambios de residencia o cese de establecimientos permanentes 9. Exención para eliminar la doble imposición de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores 10. Las reducciones en la base imponible 10.1. Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles: el denominado Patent Box 10.2. La Reserva de capitalización 10.3. La Reserva de nivelación 10.4. La compensación de bases imponibles negativas III. La liquidación del Impuesto 1. Los tipos de gravamen y la cuota íntegra 2. Las bonificaciones 3. Las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades 3.1. La deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica 3.2. Las deducciones por creación de empleo 3.3. La deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad 3.4. La deducción por cantidades donadas a las entidades sin fines lucrativos y para incentivar fiscalmente al mecenazgo 3.5. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades 4. Los pagos a cuenta 5. Las obligaciones contables.

LECCIÓN 4. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

I. FUENTES NORMATIVAS II. NATURALEZA Y OBJETO III. ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN IV. EL HECHO IMPONIBLE V. PRESUNCIONES DE HECHOS IMPONIBLES VI. SUJETOS PASIVOS VII. DEVENGO VIII. LA BASE IMPONIBLE 1. *En las transmisiones mortis causa* 1.1. La valoración de los elementos que integran el caudal hereditario bruto 1.2. Deducción de las cargas y gravámenes 1.3. Suma del ajuar doméstico 1.4. Deducción del pasivo de la herencia: deudas y gastos de la sucesión 1.5. Valoración de los bienes adicionales 1.6. Partición o adjudicación de la cuota a cada heredero 2. *En las adquisiciones inter vivos* 3. *En los seguros sobre la vida* IX. LA BASE LIQUIDABLE 1. *En las adquisiciones mortis causa* 2. *En las adquisiciones inter vivos* X. LA DEUDA TRIBUTARIA XI. LA REPUDIACIÓN Y RENUNCIA DE LA HERENCIA XII. ACUMULACIÓN DE DONACIONES XIII. GESTIÓN DEL IMPUESTO

LECCIÓN 5. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS I. FUENTES NORMATIVAS II. NATURALEZA Y OBJETO III. PRINCIPIOS COMUNES IV. TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS 1. *Introducción* 2. *Ámbito espacial de aplicación* 3. *Hecho imponible* 4. *Sujeto pasivo* 5. *Base imponible* 6. *Devengo* 7. *Cuota* V. OPERACIONES SOCIETARIAS 1. *Introducción* 2. *Ámbito espacial de aplicación* 3. *Hecho imponible* 4. *Sujeto pasivo* 5. *Base imponible* 6. *Devengo* 7. *Cuota* VI. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS 1. *Introducción* 2. *Documentos notariales* 3. *Documentos mercantiles* 4. *Documentos administrativos y judiciales* VII. EXENCIONES 1. *Exenciones subjetivas* 2. *Exenciones objetivas* VIII. COMPROBACIÓN DE VALORES IX. LA GESTIÓN DEL IMPUESTO

LECCIÓN 6. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO I. INTRODUCCIÓN 1. *El Impuesto sobre el Valor Añadido como impuesto comunitario y su introducción en el sistema tributario español* 2. *Naturaleza* 3. *Ámbito espacial de aplicación* 4. *Operaciones sujetas* II. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS 1. *El hecho imponible* 1.1. *Concepto de entrega de bienes* 1.2. *Concepto de prestación de servicios* 1.3. *Concepto de empresario y profesional* 1.4. *El desarrollo de la actividad empresarial o profesional como marco delimitador del hecho imponible* 1.5. *La onerosidad de la prestación* 1.6. *Irrelevancia del carácter habitual u ocasional de la operación* 1.7. *Irrelevancia de los fines o resultados perseguidos con la actividad u operación* 2. *Operaciones no sujetas* 3. *Operaciones exentas* 3.1. *Exenciones limitadas* 3.2. *Exportaciones* 3.3. *Entregas intracomunitarias de bienes* 4. *Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos* 5. *Lugar de realización de las entregas de bienes* 6. *Lugar de realización de las prestaciones de servicios* 7. *El devengo* 8. *La base imponible del impuesto* 9. *La modificación de la base imponible* 10. *El sujeto pasivo* III. ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 1. *El gravamen de las operaciones intracomunitarias en el ordenamiento comunitario: el régimen transitorio* 2. *El régimen general de las adquisiciones intracomunitarias de bienes* IV. IMPORTACIONES DE BIENES V. LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO 1. *El deber de repercutir el impuesto* 2. *Requisitos formales y temporales de la repercusión* 3. *La rectificación de las cuotas repercutidas: causas, formas y plazos* VI. LA CUOTA VII. LAS DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES 1. *El derecho a la deducción del IVA soportado* 2. *La regla de la prorrata* 3. *La rectificación de las deducciones: requisitos y plazos* 4. *Las devoluciones* VIII. DEBERES DE LOS SUJETOS PASIVOS IX. LA GESTIÓN DEL IMPUESTO X. LOS RÉGIMENES ESPECIALES

EVALUACIÓN

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Modalidad Presencial para las convocatorias ordinarias I y II

- Criterios:

- Examen o prueba escrita: examen tipo test de 30 preguntas con el que se podrá obtener una calificación máxima de 7 puntos. Cada pregunta ofrecerá tres alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará uno y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y treinta minutos para su resolución.
- Evaluación continuada del desempeño en clase.
Adicionalmente, los estudiantes podrán obtener hasta un máximo de 3 puntos por la participación activa en las clases teóricas, prácticas y en las actividades académicas que a lo largo del cuatrimestre proponga el profesorado. En estas actividades se valorará la participación activa del alumnado que interviene, atendiendo a la capacidad para resolver problemas planteados y la calidad de las argumentaciones. También se tendrán en cuenta la expresión oral y escrita, en especial, los errores ortográficos.
- Esta modalidad se aplicará a las convocatorias ordinarias I y II, que tendrán lugar en febrero y septiembre, respectivamente.

Evaluación alternativa para las convocatorias ordinarias I y II: Evaluación única final

Examen o prueba escrita: examen tipo test de 30 preguntas con el que se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos. Cada pregunta ofrecerá tres alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará uno y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y quince minutos para su resolución.

Criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria III

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior se estima que tendrá lugar en diciembre, si bien, dependerá del calendario aprobado por el Centro. La calificación será la obtenida en un único examen, con el que se podrá conseguir una nota máxima de 10 puntos.

El examen o prueba escrita, es un examen tipo test de 30 preguntas. Cada pregunta ofrecerá tres alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará un punto y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y treinta minutos para su resolución.

No se tendrán en cuenta las calificaciones que el alumno hubiese obtenido en cursos anteriores por la evaluación continuada del desempeño en clase.

PLANIFICACIÓN DOCENCIA GRUPOS GRANDES Y REDUCIDOS.

	octubre										
día	2	3	9	10	16	17	23	24	30	31	

11,30-12	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	Total: 22.5 horas de grupo grande 1 hora de grupo reducido
12-13	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	
13-14	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GR2	
	L1	L1/2	L2	L2	L2	L2	L2	L2	L2	L2	

		noviembre								
día	6	7	13	14	20	21	27	28	Total acumulado:	
11,30-12	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	36 horas de grupo grande 9 horas de grupo reducido	
12-13	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG		
13-14	GR1	GR2	GR1	GR2	GR1	GR2	GR1	GR2		
	L2	L3	L3	L3	L3	L3	L3	L6	L6	

		diciembre						
día	4	5	11	12	18	19	Total acumulado:	
11,30-12	GG	GG	GG	GG	GG	GG	44 horas de grupo grande 16 horas de grupo pequeño	
12-13	GG	GG	GG	GG	GG	GR1		
13-14	GR1	GR2	GR1	GR2	GR1	GR2		
	L6	L6	L6	L6	L5			

		enero					
día	8	9	15	16	23	Total acumulado:	
11,30-12						44 horas de grupo grande 24 horas de grupo pequeño	
12-13	GR1	GR2	GR1	GR2			
13-14	GR1	GR2	GR1	GR2			
	L5	L5					

BIBLIOGRAFÍA

- MALVÁREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S. Y SÁNCHEZ PINO, A. J.: Lecciones del sistema fiscal español, Editorial Tecnos, Madrid, 2015, cuarta edición.
- PEREZ ROYO, F. (director): Curso de Derecho Tributario. Parte especial, editorial Tecnos, última edición.
- Página web AEAT: www.aeat.es